

## CAMPEONATO DE ARAGÓN INFANTIL/CADETE POR EQUIPOS

### JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN 23/24

**DÍA:** SABADO 11 DE MAYO DE 2024

**LUGAR:** POLIDEPORTIVO OLIMPIA DE JACA (C. Río Gas, s/n, 22700 Jaca, Huesca)

**CATEGORÍAS:** INFANTIL (AÑOS 2010-2011) Y CADETE (AÑOS 2007-2008-2009)

**HORARIO PESAJE NO OFICIAL:** 15:30 A 16:00

**HORARIO PESAJE OFICIAL:** 16:00 A 16:30 H.

El pesaje se realizará en ropa interior, con 100 gramos de margen.

**COMIENZO COMPETICIÓN:** 17:00 H. APROX. INFANTIL A 3 MIN. CADETE A 3 MIN.

#### **LOS PESOS SERÁN LOS SIGUIENTES:**

- INFANTIL MAS. (IND.) -46 -50 -55 -60 +60
- INFANTIL FEM. (IND.) -44 -48 -52 -57 +57
- CADETE MAS. (IND.) -55 -60 -66 -73 +73
- CADETE FEM. (IND.) -48 -52 -57 -63 +63

**SISTEMA DE COMPETICIÓN:** En función del número de equipos participantes ligas o eliminatorias.

El número de miembros que formen un equipo deberá ser mínimo de 3 y no superior a siete incluyendo reservas.

#### **Normativa específica:**

Cada atleta competirá contra el atleta del mismo peso del equipo contrario.

Equipos mínimos: 3 equipos deben ser inscritos mínimamente para que esta competición pueda desarrollarse.

Número de participantes por equipo: 3 deportistas. Con posibilidad de añadir reservas (máximo 1 reserva por cada peso).

Tiempo de combate: **3 minutos**. Si el combate finaliza y hay empate se realizará "Golden Score".

Pesaje: en ropa interior con 100gr de margen

Si se produce un **empate**: al final del encuentro con dicho club empatado se realizará un sorteo (mediante una app del móvil) con todas las categorías de peso participantes. El peso que salga elegido tendrá que volver a realizar un combate siendo el decisivo para conocer el ganador del encuentro ("golden score contes").

#### **Deportistas/clubs que no puedan crear equipos:**

Las entidades que no puedan formar equipos o tengan deportistas que no tienen donde competir deberán comunicarlo a la FAJYDA a través de [secretaria@fajyda.es](mailto:secretaria@fajyda.es), con al menos **7 días de anterioridad** a la fecha de la competición.

Con los deportistas que no pertenezcan a ningún equipo se proponen lo siguiente:

1. Que es deportista se una a un equipo de otro club que necesiten alguien de su peso, siempre y cuando ese equipo sea del mínimo de participantes. No se podrán adjuntar deportistas a un equipo que ya tenga el mínimo de participantes.
2. Crear uno o varios equipos del mínimo de deportistas posibles con quienes no tengan equipo. Lo que en la IJF denominan "equipos libres".
3. Hacer sorteo de los deportistas que no tienen con quien competir, si ninguna de las dos primeras opciones ha sido posible. El sorteo se hará teniendo en cuenta que clubs necesitan deportistas para completar equipos.

**INSCRIPCIÓN: ANTES DE LAS 13:00 H DEL DÍA MARTES 30 DE ABRIL,** ENVIANDO MODELO DE INSCRIPCIÓN EN FORMATO EXCEL A LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ([secretaria@fajyda.es](mailto:secretaria@fajyda.es)).

#### DOCUMENTACIÓN:

1. TARJETA BLANCA DGA TRAMITADA A TRAVÉS DE INTERNET ANTES 2-5-24
2. DNI ORIGINAL
3. CARNET DE GRADOS ACTUALIZADO: INFANTIL (MÍNIMO CINTURÓN NARANJA) CADETE (MÍNIMO CINTURÓN VERDE)

EL REGLAMENTO A APLICAR SERÁ EL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO

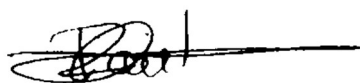
- EN AQUELLAS CATEGORÍAS EN LAS QUE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES EQUIPOS, NO SE REALIZARÁ COMPETICIÓN, AVISANDO PREVIAMENTE A LAS ENTIDADES. NO SE LES ENTREGARÁ TROFEO SI AÚN ASÍ SE PRESENTAN

**Formulario de autorización de recogida de datos y toma de imágenes:**  
<https://forms.gle/NiYRpp7LCrBHMFeV7>

**Responsable Competición:** Silvia Lles Pardina  
**Directora de Sistemas:** Cristina Berrocal Elu  
**Responsable Arbitraje:** José Luis Fernández Medina

Zaragoza, a 17 de abril de 2024

El Director Deportivo



Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR



Vº Bº EL Presidente

Fdo. Digitalmente

JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNÉ

## **ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES**

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que, de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

**ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2023-2024:**

*4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:



Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)